

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y JUVENTUD

2025/2833 *Propuesta de resolución de corrección de errores de la Propuesta de resolución provisional de la convocatoria de subvenciones del Área de Igualdad, Políticas Sociales y Juventud de la Diputación Provincial de Jaén a favor de confederaciones, federaciones y asociaciones sin ánimo de lucro, para el ejercicio 2025.*

Anuncio

Con fecha 18 de junio de 2025, por la Diputada de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios se ha dictado la Propuesta de resolución de corrección de errores de la Propuesta de resolución provisional de la convocatoria de subvenciones del Área de Igualdad, Políticas Sociales y Juventud de la Diputación Provincial de Jaén a favor de confederaciones, federaciones y asociaciones sin ánimo de lucro, para el ejercicio 2025, en régimen de concurrencia competitiva, del siguiente tenor:

“Vista la Propuesta de resolución provisional de la convocatoria de subvenciones del Área de Igualdad, Políticas Sociales y Juventud de la Diputación Provincial de Jaén a favor de confederaciones, federaciones y asociaciones sin ánimo de lucro, para el ejercicio 2025, publicada en el BOP nº 113, de 17 de junio de 2025.

Resultando:

Que en la Propuesta de resolución meritada se ha padecido error material en la relación de solicitantes no admitidos o excluidos, que afecta a la Asociación para la rehabilitación de alcohólicos de Mancha Real PREAMAR, inicialmente excluida por no estar al corriente de obligaciones tributarias.

Que con fecha 13 de mayo de 2025, la asociación presenta alegación para que sea admitida su solicitud, junto con certificado positivo de estar al corriente de obligaciones tributarias, que fue inadvertida causando el error material citado.

Que con fecha 17 de junio, el Órgano Colegiado emite informe de evaluación en el que consta la puntuación asignada para la solicitud de esa asociación y la propuesta de cuantías para todas las de las líneas c) a h), una vez redistribuido el crédito disponible en la aplicación presupuestaria concernida.

Que al amparo del artículo 109 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, cabe la posibilidad de rectificar estos errores materiales y en virtud de las atribuciones que me están delegadas por Resolución nº 434 de la Presidencia de fecha 4 de julio de 2023.

Resuelvo:

Primero.- Rectificar el error material padecido en la Propuesta de resolución provisional de la convocatoria de subvenciones del Área de Igualdad, Políticas Sociales y Juventud de la Diputación Provincial de Jaén a favor de confederaciones, federaciones y asociaciones sin ánimo de lucro, para el ejercicio 2025, publicada en el BOP nº 113, de 17 de junio de 2025, de modo que su texto íntegro ha de quedar del siguiente tenor:

“Propuesta de resolución provisional de la convocatoria de subvenciones del Área de Igualdad, Políticas Sociales y Juventud de la Diputación Provincial de Jaén para el año 2025 a favor de confederaciones, federaciones y asociaciones sin ánimo de lucro.

Que formula el Órgano Instructor del expediente de la convocatoria de subvenciones a conceder por el Área de Igualdad, Políticas Sociales y Juventud de la Diputación Provincial de Jaén para el año 2025 a favor de confederaciones, federaciones y asociaciones sin ánimo de lucro, con base en los siguientes:

Antecedentes de Hecho

Primero: Por Resolución núm. 292, de 26 de febrero de 2025, de la Diputada Delegada de Igualdad, Políticas Sociales y Juventud, se aprueban las Bases reguladoras de la convocatoria de subvenciones del Área de Igualdad, Políticas Sociales y Juventud de la Diputación Provincial de Jaén para el ejercicio 2025, a favor de confederaciones, federaciones y asociaciones sin ánimo de lucro, cuyo extracto es publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia número 45, de 7 de marzo de 2025.

Segundo: Finalizado el plazo estipulado de presentación de solicitudes, y de acuerdo con la normativa reguladora de la subvención, se han examinado las solicitudes y documentación presentadas, visto lo cual se publica, con fecha 10 de abril de 2025 en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia número 69, anuncio de apertura de plazo para la subsanación de solicitudes que lo requieren. Dicho plazo es corregido mediante Resolución número 504 de fecha 11 de abril de 2025 y publicado anuncio con fecha 14 de abril de 2025 en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia número 71.

Tercero: Vista la documentación presentada a efectos de subsanación, se emite Propuesta de resolución provisional de declaración de beneficiarios, con fecha 7 de mayo de 2025, publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia número 87, de 9 de mayo de 2025, que establece plazo para presentación de alegaciones.

Cuarto: Durante el plazo para presentación de alegaciones, se han recibido las siguientes:

- Asociación para la rehabilitación de alcohólicos de Mancha Real PREAMAR (Expediente 2025/1176).
- Asociación vecinos residentes y no residentes El Aplaudimiento (Expediente 2025/1240).
- Asociación APROMPSI por la plena inclusión de las personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo (Expediente 2025/957).
- Asociación Fibromialgia de Villanueva de la Reina (Expediente 2025/871).
- Asociación de mujeres Las 13 rosas de Rus (Expediente 2025/1241).
- Asociación intercultural de mujeres migrantes Unimos culturas (Expediente 2025/1170).

- Asociación en pro a la discapacidad Caminar (Expediente (2025/681).
- Asociación de Padres de Alumnos Nueva frontera (Expediente 2025/771).
- Asociación Padres especiales (Expediente 2025/665).
- Asociación de mujeres Andrea Briz (Expediente 2025/730).
- Federación linarense de asociaciones de personas con diversidad funcional Agrupa.T (Expediente 2025/635).

Quinto: El procedimiento no se ha continuado respecto de aquellos solicitantes que no han reunido los requisitos exigidos en la normativa de aplicación. Los solicitantes no admitidos o excluidos son los relacionados en el Anexo II.

Sexto: Por el Órgano Colegiado se eleva informe de evaluación de las solicitudes admitidas con arreglo a los criterios de valoración fijados en las disposiciones aplicables, en el que se contienen las solicitudes por línea de actuación, con la puntuación total a tenor de los criterios fijados, los solicitantes y las cuantías que, según dicho Órgano Colegiado, procede asignar a cada uno de ellos, dentro del importe total estipulado, como se establece en el artículo 5 de las Bases de la convocatoria.

Fundamentos de Derecho

Primero: La legislación en lo esencial está constituida por las Bases de Ejecución del Presupuesto, la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Subvenciones y por la normativa contemplada en la convocatoria.

Segundo: Según el artículo 24.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones ha de formularse por el órgano instructor la propuesta de resolución provisional, debidamente motivada, que se notificará a los beneficiarios para que puedan formular alegaciones durante un plazo de 10 días. No obstante, habida cuenta de que mediante publicación en BOLETÍN OFICIAL de la Provincia del 9 de mayo de 2025 ya se hizo un primer plazo de alegaciones de diez días, el actual plazo para esta segunda alegación será de cinco días naturales.

La notificación a que hace referencia el párrafo anterior se efectuará mediante publicación en la página web de la Diputación Provincial, así como de la inserción de un edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, de conformidad con lo estipulado en el artículo 15 de la normativa por la que se rige la convocatoria.

Según lo expuesto se formula la siguiente *propuesta de resolución provisional*:

Primero: Entidades que han presentado alegaciones tras la publicación de la Propuesta de resolución provisional de declaración de beneficiarios, en el plazo de diez hábiles establecido para ello.

- Asociación para la rehabilitación de alcohólicos de Mancha Real PREAMAR (Expediente 2025/1176). Motivo de exclusión provisional: No estar al corriente de obligaciones tributarias. Con fecha 13 de mayo de 2025, la asociación presenta alegación para que sea admitida su solicitud junto con certificado positivo de estar al corriente de obligaciones tributarias. Por tanto, se estima la alegación presentada. La solicitud debe adscribirse a la línea d) Conductas adictivas, de la convocatoria.

- Asociación vecinos residentes y no residentes El Aplaudimiento (Expediente 2025/1240). Motivo de exclusión provisional: no haber subsanado correctamente. Con fecha 10 de mayo de 2025, la asociación presenta alegación para que sea admitida su solicitud, exponiendo que los documentos que debiera haber presentado en la subsanación no se han recibido de la Administración responsable de su emisión; por tanto, se desestima la alegación presentada.

- Asociación APROMPSI por la plena inclusión de las personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo (Expediente 2025/957). Motivo de exclusión provisional: No estar al corriente de obligaciones tributarias y no estar al corriente de obligaciones de pago con la Seguridad Social a efectos de subvenciones. Con fecha 12 de mayo de 2025, la asociación presenta alegación para que sea admitida su solicitud junto con certificados positivos de estar al corriente de obligaciones tributarias y de pago con la Seguridad Social a efectos de subvenciones. Por tanto, se estima la alegación presentada. La solicitud debe adscribirse a la línea g) Personas con discapacidad, de la convocatoria.

- Asociación Fibromialgia de Villanueva de la Reina (Expediente 2025/871). Motivo de exclusión provisional: no haber subsanado correctamente. Con fecha 12 de mayo de 2025 la asociación presenta alegación para que sea admitida su solicitud, junto con certificado de composición de la Junta Directiva, exponiendo que habiendo solicitado a la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, con fecha 7 de marzo, dicho certificado, lo han recibido con fecha 9 de mayo. Por tanto, vistas las fechas de solicitud y recepción del certificado de composición de la Junta Directiva, se colige que la entidad solicitante ha actuado con prontitud para intentar solucionar el problema y que la no disponibilidad del documento hay que atribuirlo a los tiempos de respuesta de la Administración a la que lo han solicitado. Por tanto, se estima la alegación presentada. La solicitud debe adscribirse a la línea g) Personas con discapacidad, de la convocatoria.

- Asociación de mujeres Las 13 rosas de Rus (Expediente 2025/1241). Motivo de exclusión provisional: no haber subsanado correctamente. Con fecha 14 de mayo de 2025 presenta alegación para que sea admitida su solicitud, exponiendo que sí habían presentado en tiempo y forma la documentación requerida a subsanar y remiten de nuevo documento expedido por la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, acreditativo de la inscripción en el Registro de Asociaciones de Andalucía. El documento de obligada presentación en la solicitud a esta convocatoria, que fue requerido en el anuncio de subsanación, fue Justificante de estar debidamente inscrita en el Registro de Entidades y Centros de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que no ha sido presentado por la entidad solicitante; por tanto, se desestima la alegación presentada.

- Asociación intercultural de mujeres migrantes Unimos culturas (Expediente 2025/1170). Motivo de exclusión provisional: no haber subsanado correctamente. Con fecha 15 de mayo de 2025 presenta alegación para que sea admitida su solicitud, exponiendo por qué la documentación requerida en el anuncio de subsanación es presentada fuera de plazo, exponiendo lo siguiente: Un error en la Administración de correos retrasa la actualización de la firma digital de la Sra. Presidenta de la asociación; la interrupción del suministro eléctrico del 28 de abril, con consecuencias en el funcionamiento de ciertos servicios a lo largo de días posteriores, impidió la expedición, por parte de la Junta de Andalucía, del Justificante de estar debidamente inscrita en el Registro de Entidades y Centros de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de Andalucía hasta después de la fecha establecida para

subsanción de solicitudes; durante dicho plazo de subsanción informaron telefónicamente a personal técnico del Área de Igualdad, Políticas Sociales y Juventud de las incidencias que se estaban produciendo y el retraso que estaban provocando en la recepción del documento antes citado. El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en sesión del 30 de abril de 2025, aprobó la ampliación en dos días hábiles de los plazos de todos los procedimientos administrativos instruidos, que vencieran los días 28 y 29 de abril de 2025, así como a aquellos con plazos contabilizados por días que incluyeran ambas jornadas, debido a la interrupción total del suministro eléctrico en todo el país el lunes 28 de abril de 2025. Esta incidencia no afectó solo al funcionamiento de la Administración de la Junta de Andalucía y a los trámites electrónicos el mismo día 28 de abril, sino que durante el martes 29 de abril también se detectaron problemas con la identificación mediante certificados electrónicos y diversas plataformas de tramitación. El plazo fijado para la subsanción de solicitudes de esta convocatoria de subvenciones expiraba el 28 de abril, por lo que habiéndose producido las circunstancias antes referidas, ajenas a la voluntad del solicitante y habiendo mostrado su empeño en la presentación del documento requerido, que se hizo dentro de los dos días hábiles siguientes al 29 de abril, se estima la alegación presentada. La solicitud debe adscribirse a la línea f) Personas migrantes, de la convocatoria.

- Asociación en pro a la discapacidad Caminar (Expediente (2025/681). Motivo de exclusión provisional: No estar al corriente de obligaciones tributarias. Con fecha 15 de mayo de 2025, la asociación presenta alegación para que sea admitida su solicitud junto con certificado positivo de estar al corriente de obligaciones tributarias. Por tanto, se estima la alegación presentada. La solicitud debe adscribirse a la línea g) Personas con discapacidad, de la convocatoria.

- Asociación de Padres de Alumnos Nueva frontera (Expediente 2025/771). Motivo de exclusión provisional: No estar al corriente de obligaciones tributarias. Con fecha 15 de mayo de 2025, la asociación presenta alegación para que sea admitida su solicitud junto con certificado positivo de estar al corriente de obligaciones tributarias. Por tanto, se estima la alegación presentada. La solicitud debe adscribirse a la línea b) Juventud, de la convocatoria.

- Asociación Padres especiales (Expediente 2025/665). Motivo de exclusión provisional: no haber subsancado correctamente. Con fecha 15 de mayo de 2025 presenta alegación para que sea admitida su solicitud, aportando el Justificante de estar debidamente inscrita en el Registro de Entidades y Centros de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de Andalucía, cuya no presentación en tiempo y forma había motivado su exclusión provisional de la convocatoria. El artículo 12 de las Bases de la convocatoria establece, en relación a la Propuesta de resolución provisionales de declaración de beneficiarios y el plazo para formular alegaciones, que “no se admitirá documentación que forme parte de la requerida en el plazo de subsanción de solicitudes, considerándose fuera de plazo a tal efecto”. Por tanto, se desestima la alegación presentada.

- Asociación de mujeres Andrea Briz (Expediente 2025/730). Motivo de exclusión provisional: no haber subsancado correctamente. Con fecha 15 de mayo de 2025 presenta alegación para que sea admitida su solicitud, exponiendo por qué la documentación requerida en el anuncio de subsanción es presentada fuera de plazo, exponiendo lo siguiente: La documentación requerida a subsancar no se pudo presentar en plazo debido al “apagón general”, que provocó problemas de conexión a internet durante 48 horas. El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en sesión del 30 de abril de 2025, aprobó la ampliación

en dos días hábiles de los plazos de todos los procedimientos administrativos instruidos, que vencieran los días 28 y 29 de abril de 2025, así como a aquellos con plazos contabilizados por días que incluyeran ambas jornadas, debido a la interrupción total del suministro eléctrico en todo el país el lunes 28 de abril de 2025. Esta incidencia no afectó solo al funcionamiento de la Administración de la Junta de Andalucía y a los trámites electrónicos el mismo día 28 de abril, sino que durante el martes 29 de abril también se detectaron problemas con la identificación mediante certificados electrónicos y diversas plataformas de tramitación. El plazo fijado para la subsanación de solicitudes de esta convocatoria de subvenciones expiraba el 28 de abril, por lo que habiéndose producido las circunstancias antes referidas, ajenas a la voluntad del solicitante y habiendo mostrado su empeño en la presentación de los documentos requeridos, que se hizo dentro de los dos días hábiles siguientes al 29 de abril, se estima la alegación presentada. La solicitud debe adscribirse a la línea a) Igualdad, de la convocatoria.

- Federación linarense de asociaciones de personas con diversidad funcional Agrupa.T (Expediente 2025/635). Motivo de exclusión provisional: No hallarse al corriente en el cumplimiento de las condiciones establecidas en los actos de concesión de subvenciones percibidas con anterioridad del Área de Igualdad, Políticas Sociales y Juventud de la Diputación Provincial, una vez vencidos los plazos para ello o ser deudora por reintegro firme de subvenciones concedidas por la Diputación Provincial. Con fecha 23 de mayo de 2025 presenta alegación para que sea admitida su solicitud, exponiendo que ya se hallaba al corriente en el cumplimiento de las condiciones citadas. Visto que la asociación efectivamente cumple las condiciones establecidas en los actos de concesión de subvenciones percibidas con anterioridad del Área de Igualdad, Políticas Sociales y Juventud de la Diputación Provincial, una vez vencidos los plazos para ello y no es deudora por reintegro firme de subvenciones concedidas por la Diputación Provincial, se estima la alegación presentada. La solicitud debe adscribirse a la línea g) Personas con discapacidad, de la convocatoria.

Segundo: Conceder a los beneficiarios que se relacionan en el Anexo I las subvenciones que se señalan, con indicación de la cuantía asignada, y excluir a los solicitantes que se relacionan en el Anexo II.

Anexo I. Solicitantes Admitidos

Línea a) Igualdad

Número expediente	Asociación	Proyecto	NIF	Solicita	Cuantía Propuesta	Puntuación
618	Mujeres La Cruz	Mujeres en acción	G23269384	2.000,00	1.238,61	41
695	Mujeres Virgen de Tíscar de Huesa	Subiendo la autoestima a través del baile IV	G23528243	5.900,00	1.782,24	59
720	Mujeres María Zambrano	Me cuido, me quiero: Salud mental, igualdad y empoderamiento	G23214463	1.920,00	1.178,21	39
726	Cultural de mujeres El árbol de la vida	Nuestra lucha: Una igualdad real y efectiva	G44771590	6.000,00	1.419,82	47
728	Mujeres chiclaneras	Eliminando machismos. Educando en igualdad	G23469778	6.000,00	1.631,23	54
730	Mujeres Andrea Briz	Mujeres rurales por la igualdad II	G23328057	6.000,00	1.570,83	52

Número expediente	Asociación	Proyecto	NIF	Solicita	Cuantía Propuesta	Puntuación
733	Cultural de mujeres San Antón	Empoderando a las mujeres rurales	G23240138	6.000,00	1.480,22	49
734	Mujeres progresistas de Porcuna Despertar femenino	Empodera Porcuna IV	G23296262	5.904,80	2.265,46	75
735	Cultural de mujeres El Porrosillo	Mujeres rurales erradicando el machismo	G23687924	6.000,00	1.359,42	45
737	Mujeres Ilucia	Promoviendo la igualdad entre hombres y mujeres	G23768336	6.000,00	1.782,24	59
739	Mujeres de Marmolejo Utica	Empodera Marmolejo IV	G23332430	5.904,80	2.265,46	75
773	Cultural de mujeres de Vilches Albahaca	Sensibilizando para luchas contra las desigualdades y violencias II	G23281918	6.000,00	1.450,02	48
775	Mujeres Flor de espliego	Empodera Alcaudete	G23427826	5.904,80	2.265,46	75
913	Mujeres Clara Campoamor	¿Sabías que...? Trivial de mujeres andaluzas que cambiaron el mundo	G23302821	6.000,00	1.601,03	53
952	Mujeres Dama de Cazorla	Reencontrándonos	G23328925	4.250,00	1.903,04	63
958	Mujeres empresarias de Úbeda Lidera Úbeda	Mujeres liderando la innovación	G44633527	5.500,00	1.601,03	53
987	Mujeres La muralla de Jaén	Mujeres empoderadas y digitalizadas 2,0: Avanzando juntas hacia el futuro	G23463409	6.000,00	1.842,64	61
1113	Mujeres Zaida de Arjona	Teatro y Psicología feminista	G23308216	5.000,00	2.144,65	71
1143	Cultural El Yelmo	Valores e igualdad: 40 años de transformación y futuro	G23069024	4.500,00	2.144,65	71
1159	Mujeres juristas de la provincia de Jaén	Tejiendo nuestros derechos II	G23386105	5.050,00	1.903,04	63
1179	Mujeres santiagueñas de Santiago de Calatrava	Exposición artesanía de las mujeres en la historia	G23292972	3.000,00	1.510,43	50
1181	Jiennense de esclerosis múltiple Virgen del Carmen	Nuevas tecnologías: la gran oportunidad de participación activa de la mujer en el ámbito rural	G23357692	5.211,00	1.450,02	48
1189	Mujeres de Villacarrillo Ágora	Motiva-Rural II	G23762008	6.000,00	1.993,65	66
1192	Vilches participa	Trayectorias: Visualizar referentes para impulsar nuevos rumbos	G23753841	1.300,00	1.300,00	60
1229	Hombres igualitarios AHIGE Andalucía	Proyecto Reinventarse: Danza para el cambio en los hombres por igualdad	G42828194	6.000,00	1.631,23	54
1233	Mujeres Sierra Morena	Construyendo una localidad en igualdad	G23564222	6.000,00	1.782,24	59

Línea b) Juventud

Número expediente	Asociación	Proyecto	NIF	Solicita	Cuantía Propuesta	Puntuación
598	Cultural amarás tu tierra	Difusión del carnaval como cultura en la juventud	G23798515	6.000,00	1.202,47	33
620	AMPA Almazara	Por una salud mental positiva: trabajamos las capacidades que nos hacen más felices II	G23017676	2.000,00	1.311,79	36
724	AMPA El Cristo del C.P Padre Poveda de Venta de los Santos	Construyendo los pilares de una sociedad igualitaria	G23362569	6.000,00	1.676,17	46
725	A.P.A. Uno de mayo	AMPA Uno de mayo educando en valores	G23313661	6.000,00	1.676,17	46
743	Infantil de baile al compás	Hábitos saludables y educación en valores para nuestro municipio	G44949311	6.000,00	1.749,05	48
752	APA Colegio Juan Carlos I	Convive Porcuna II	G23221427	5.904,80	2.477,82	68
754	APA INB mixto Ntra. Sra. de Alharilla	Creciendo juntos en Porcuna II	G23228786	5.904,80	2.550,70	70
755	De madres y padres de alumnos 24 de junio	Adolescencia como motor de cambio social	G23387913	6.000,00	1.712,61	47
757	AMPA Extensión Instituto Bachillerato Virgen de la Cabeza Camilo Jose Cela	Creciendo juntos en Marmolejo II	G23218696	5.904,80	2.550,70	70
760	AMPA Jarea	Creciendo juntos en Alcaudete II	G23439870	5.904,80	2.550,70	70
770	Cultural mujeres Stella de Navas de San Juan	Desarrolla, crea y crece	G23249485	6.000,00	1.749,05	48
771	APA Nueva frontera	Juventud como motor de una sociedad saludable y en igualdad	G23282973	6.000,00	1.785,49	49
772	AMPA El Llano	Educación en valores en la infancia	G23497746	6.000,00	1.712,61	47
853	Juvenil Cabra joven	Juventud activa y formativa	G23340011	6.000,00	983,84	27
883	Juvenil Nosotros no pasamos	Empleabilidad e igualdad en la juventud VII	G23056229	6.000,00	2.040,56	56
887	AMPA Los Descalzos	IV Jornadas de hábitos saludables y habilidades sociales entre los jóvenes	G23468143	1.596,28	1.348,23	37
962	ONGD Poblado Mundo	Un viaje hacia la realidad X edición. Prevención de conductas racistas	G23661689	6.000,00	2.222,75	61
963	AMPA San Felipe del colegio filipense de Baeza	Sembrando hábitos saludables	G23030596	1.799,00	1.676,17	46
1048	Mujeres progresistas Victoria Kent	Conciénciate 2.0: Promoción de buenos tratos y hábitos saludables en la población joven	G11278066	6.000,00	1.785,49	49
1086	Medioambiental para la conservación de plantas y animales AMECO	Green flag	G23701485	5.000,00	1.093,16	30

Número expediente	Asociación	Proyecto	NIF	Solicita	Cuantía Propuesta	Puntuación
1104	Andújar por Jaén	Cyberteens	G72515182	5.000,00	1.858,37	51
1110	APA Bermeja de Cortijos Nuevos	Impulsando la participación comunitaria de los jóvenes de la Sierra de Segura	G23333107	6.000,00	2.040,56	56
1122	AMPA INE Media Mixto Alfonso XI	Igualdad. Hoy	G23030604	3.830,00	1.858,37	51
1124	AMPA El Madroño del CEIP San Miguel	Educando activamente en igualdad, respeto y diversidad para un mundo mejor	G23668742	2.570,00	1.020,28	28
1158	Red provincial de voluntariado de Jaén	Información y captación de voluntariado	G23578057	5.949,18	1.275,35	35
1203	Rural Siempreviva	Diagnóstico juvenil participativo con perspectiva de género: Dando voz a los jóvenes de la Sierra	G67662296	6.000,00	2.805,77	77
1228	Asociación por la formación profesional, integral y social de la persona Inserta Andalucía	Creciendo en igualdad: Educación para la prevención de la violencia de género en centros educativos de Jaén	G18943274	6.000,00	2.259,19	62
1236	AMPA Ardilla del CPR Sierra de Segura de Cortijos Nuevos	Creatividad y juventud: Hábitos saludables de convivencia e inclusión para los jóvenes de Cortijos Nuevos	G23264849	6.000,00	2.404,94	66
1238	AMPA Villa de Beas de Segura	Creando comunidad a través de los y las jóvenes de Beas de Segura	G23805450	6.000,00	2.404,94	66
1275	Para el desarrollo rural Sierra Sur de Jaén ADSUR	Actívate y desconecta: Salud física y mental en la montaña	G23342223	2.500,00	1.457,54	40
1311	Solidarios Sport	Promovemos redes, empleo y asociacionismo juvenil en igualdad VIII	G23698343	5.000,00	2.259,19	62

Resto de líneas c) a h)

Número expediente	Asociación	Proyecto	NIF	Solicita	Cuantía propuesta	Puntuación
564	Personas con discapacidad Álamos	Abrazos de papel II	G23370786	6.000,00	3.252,53	74
591	Manos inteligentes	Accesibilidad comunicativa y discapacidad	G23382922	6.000,00	2.593,23	59
605	Mundo acoge	Mediación para una campaña justa	G23409600	6.000,00	2.417,42	55
606	Daño cerebral Jaén ADACEA	Conduce tu vida	G23540230	5.944,41	2.241,61	51
608	Comarcal de personas con diversidad funcional de La Loma y Las Villas Tréboles COCEMFE Jaén	Treinta años contigo	G23331135	5.627,24	2.065,79	47

Número expediente	Asociación	Proyecto	NIF	Solicita	Cuantía propuesta	Puntuación
616	Familiares de enfermos de Alzheimer y demencias afines Felipa Delgado	Tratamiento no farmacológico integral para la enfermedad de Alzheimer y otras demencias	G23753825	6.000,00	3.340,43	76
627	Familias y amigos de la infancia sorda AFAIS	S.I.O: Servicios de Información y Orientación a familias de niños/as sordos/as.	G23321680	6.000,00	3.296,48	75
628	Alzheimer y demencias afines Conde García	Servicio de atención social y sensibilización	G23428741	6.000,00	2.856,95	65
629	Familiares y enfermos de Alzheimer y otras demencias VIVE	Talleres itinerantes de memoria. Programa de captación para la promoción de la autonomía personal.	G23531031	6.000,00	1.538,36	35
631	Personas con discapacidad Los jilgueros	Aula respiro dedicada a la atención de personas con discapacidad	G23595457	6.000,00	1.406,50	32
633	Jienense de emigrantes y retornados AJIE Y R	Campaña de capacitación digital para personas emigrantes temporeras y asistencia individualizada	G23530942	6.000,00	2.109,75	48
634	Calidad de vida. Fibromialgia y fatiga crónica de Linares CAVIAS	Tratamiento multidisciplinar en pacientes con Fibromialgia	G23546104	5.800,00	1.670,22	38
635	Federación linarense de asociaciones de personas con diversidad funcional Agrupa.T	Motivación para la participación activa de las organizaciones sociales o asociaciones	G23700651	4.846,00	1.670,22	38
637	Familiares de Personas con Alzheimer y otras demencias de Andújar AFA ANDUJAR	Sensibilización escolar sobre alzheimer y otras demencias	G23407497	6.000,00	2.900,90	66
645	Personas con discapacidad física y orgánica de la comarca de Cazorla Juana Martos	Servicio de información, atención y asesoramiento en la comarca de Cazorla	G23364151	6.000,00	2.900,90	66
646	Para el estudio de la lesión medular espinal	Programa de prevención y sensibilización de discapacidades por accidente "Te puede pasar"	G80061856	4.000,00	2.197,65	50
660	Proyecto Jaén solidario	De la exclusión social a la salud III	G23719818	6.000,00	1.758,12	40
666	Engloba integración laboral, educativa y social	Programa MEL mayores en línea	G04747614	6.000,00	2.241,61	51
667	Cultural, deportiva, ecologista de mujeres El Jaray	IX edición del plan de envejecimiento activo y salud	G23493315	6.000,00	1.889,98	43
681	En pro a la discapacidad Caminar	Ocio inclusivo XII	G23330491	6.000,00	2.109,75	48
687	Jaén acoge	Servicio de mediación intercultural y comunitaria SMIC	G23280860	6.000,00	2.856,95	65

Número expediente	Asociación	Proyecto	NIF	Solicita	Cuantía propuesta	Puntuación
688	Alcohólicos liberados Nuevo Día NUDIALLI	Programa de apoyo a los grupos de autoayuda: Incrementando la calidad de vida de personas adictas y familiares	G23278211	6.000,00	3.252,53	74
689	Familiares y amigos de ayuda a toxicómanos AFAT	Nutre tu cuerpo. Informa tu mente	G23270531	5.034,00	3.296,48	75
694	Familiares y personas con Alzheimer y otras enfermedades neurológicas de Torredonjimeno AFPAEN	Contratación terapeuta ocupacional	G23790207	6.000,00	2.505,32	57
696	Obra social Tau	Programa de Apoyo a Colectivos con Necesidades Especiales	G23327901	6.000,00	2.461,37	56
697	Jiennense de enfermos de artritis reumatoide AJEAR	Cuidarnos juntos con artritis reumatoide	G23544729	5.000,00	2.461,37	56
708	Horizonte Asperger Jaén	CuidarTEA: Atención y apoyo integral para familias de personas con Síndrome de Asperger - TEA	G72423601	6.000,00	3.823,92	87
718	Parkinson de Andújar	Información en centros de salud sobre la enfermedad de Parkinson	G23717028	6.000,00	3.076,71	70
722	Discapacitados psíquicos, físicos y sensoriales ARESAR	Taller de atención fisioterapéutica	G23463631	1.850,00	1.850,00	43
738	Discapacitados de Mengíbar Abriendo camino	Una mirada hacia el mundo laboral de personas con trastorno del espectro autista	G23457476	1.500,00	1.500,00	42
741	Encajeras de Porcuna San Benito	Activa-T Porcuna II	G23638869	5.904,80	3.867,87	88
747	Mujeres Las nogueras	Activa-T Noguerones	G23307481	5.904,80	3.867,87	88
751	Cultural de mujeres Las marteñas	Activa-T Martos	G10821577	5.904,80	3.867,87	88
764	Atención a personas con trastorno psicomotor Montilla Bono	Grupos psicoterapéuticos	G23427388	6.000,00	1.802,08	41
765	Familiares y colab Alzheimer Sierra Mágina de Jódar	Atención integral a personas con Alzheimer y otras demencias afines	G23555071	6.000,00	2.593,23	59
766	Para la alfabetización digital de personas mayores de sesenta años	Independientes: Conecta y aprende	G05466347	6.000,00	3.164,62	72
769	Familia vivenciana de Andújar	Acogida y atención al inmigrante temporero	G23378268	6.000,00	2.725,09	62
817	Personas con lesión medular y otras discapacidades físicas de Jaén ASPAYM Jaén	Construye futuro	G23767650	6.000,00	2.593,23	59

Número expediente	Asociación	Proyecto	NIF	Solicita	Cuantía propuesta	Puntuación
819	Asperger	Construyendo un futuro: Mejora de la inclusión social y laboral de las personas con TEA	G23633159	6.000,00	3.736,01	85
825	Familiares y personas afectadas por Alzheimer de la comarca Sierra de Cazorla	Talleres de estimulación cognitiva Luz en la memoria	G23555048	6.000,00	2.549,28	58
831	Provincial autismo Jaén Juan Martos Pérez	Aprendamos de TEA 2025	G23347123	4.500,00	2.549,28	58
836	Mujeres gitanas Sinando kalí	EduKALÓS. Sin fronteras	G23278740	6.000,00	2.417,42	55
861	Pacientes cardíacos de Jaén y provincia CARDIOJAÉN	Cuida tu corazón. Sensibilización y acciones preventivas 6ª edición	G23711799	6.000,00	2.900,90	66
871	Fibromialgia de Villanueva de la Reina	Conociendo y mejorando mi enfermedad la fibromialgia II	G23640816	6.000,00	1.714,17	39
872	Mujeres Noulas	IX Plan de mayores y diversidad	G23281199	6.000,00	1.670,22	38
873	Familiares de enfermos de Alzheimer de Villanueva del Arzobispo AFAVILL	Fisioterapia para enfermos de Alzheimer y otras demencias afines a domicilio	G23454937	3.033,00	2.988,81	68
874	Familiares y amigos de enfermos de Alzheimer y otras demencias de Arjona	Promoción autonomía personal de enfermos de Alzheimer y otras demencias	G23757537	6.000,00	2.813,00	64
892	Mujeres San Isidro de La Quintería	Por un envejecimiento activo y saludable II	G04945457	6.000,00	1.670,22	38
893	Corazones rosas de pacientes con cáncer de mama	Abordaje fisioterapéutico post quirúrgico del cáncer de mama	G23793581	4.300,00	1.494,40	34
897	Promoción y atención a las personas con discapacidad física y orgánica ASPRAMIF	Acercando la discapacidad al mundo escolar	G23218357	5.220,12	1.933,94	44
907	Familiares y personas con problemas de salud mental de Andújar y comarca AFEMAC	Atendiendo al cuidador/a de personas con problemas de salud mental	G23627110	6.000,00	2.681,14	61
920	Integradora de personas con discapacidad psíquica de Linares y comarca AINPER Linares	Sendas 2025	G23391089	5.000,00	2.681,14	61
953	Enfermos de fibromialgia y fatiga crónica de Arjona	Calidad de vida	G72768435	6.000,00	3.428,34	78
957	APROMPSI por la plena inclusión de las personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo	Juntos avanzamos apoyando a familias. Programas de autoayuda y conciliación 2025	G23014814	6.000,00	3.692,06	84
960	Autismo Javier Barbero	Trabajando para la inclusión	G01608520	6.000,00	2.593,23	59

Número expediente	Asociación	Proyecto	NIF	Solicita	Cuantía propuesta	Puntuación
961	Familiares de Personas con Alzheimer y otras demencias afines Acuérdate de Beas de Segura	Talleres para cuidadores y familiares: Cuídame para poder cuidar	G10630788	3.000,00	1.802,08	41
966	Familiares y amigos de personas con discapacidad intelectual AFAMP	Cine inclusivo. Taller de audiovisuales	G23062482	6.000,00	3.428,34	78
1006	Federación de Organizaciones Andaluzas de Mayores FOAM	Promotores en prevención y autocuidado de personas mayores	G41289224	6.000,00	3.384,39	77
1025	Familiares y personas preocupadas por el desarrollo y bienestar de niños con necesidades especiales AFANIES	La vida es más bella con ellos X	G23620008	6.000,00	2.329,51	53
1041	Por el empleo y la integración social ASEIS	Campaña de recogida de alimentos, productos de higiene y juguetes: Alimenta tu colaboración	G23584832	6.000,00	1.889,98	43
1099	Federación provincial de asociaciones Jaén Andalucía inclusiva	Información, orientación y sensibilización social sobre discapacidad	G23788987	6.000,00	2.900,90	66
1105	Fibromialgia Ilturgitana y comarca	El agua, fuente de vida para personas con fibromialgia	G23584709	1.500,00	1.500,00	37
1107	Sociocultural evangélica Manuel	Formarse en esperanza	G70827050	6.000,00	703,25	16
1117	Vuela alto	Lanzando nuestra creatividad al mundo	G05410881	6.000,00	1.626,26	37
1118	Local de Baeza de discapacitados físicos, psíquicos y sensoriales Proyecto Ilusión	Información, orientación y sensibilización social y escolar	G23461189	6.000,00	1.802,08	41
1119	Para el tratamiento y la rehabilitación de los enfermos alcohólicos y familiares Vive libre Martos	Recuperando la satisfacción con la vida: Evaluación y tratamiento en consumo de alcohol y otras sustancias adictivas	G23774177	5.900,00	3.032,76	69
1120	Corazón y esperanza	Acciones preventivas y sensibilización sobre enfermedades cardiovasculares	G23678295	6.000,00	2.241,61	51
1121	Libélulas doradas	Mujeres con superpoder contra la violencia de género	G23783491	6.000,00	1.362,55	31
1126	La Comunitaria	Proyecto Araña: Tejiendo la red rural para el fortalecimiento asociativo	G13647383	6.000,00	2.065,79	47
1128	Ágora altas capacidades Jaén	Conexiones brillantes	G23746688	2.800,00	1.626,26	37
1132	Comarcal de personas con discapacidad Accede	SIOVA	G23278609	2.604,00	1.450,45	33
1142	Provincial de allegados de enfermos mentales APAEM	Despertando la calma interior: Un viaje hacia la libertad del autoestigma	G23318090	6.000,00	2.197,65	50

Número expediente	Asociación	Proyecto	NIF	Solicita	Cuantía propuesta	Puntuación
1147	Provincial linarense de jugadores en rehabilitación APLIJER	Apoyo a los grupos de autoayuda	G23280498	1.900,00	1.758,12	40
1155	Mayores San Gregorio	Mantenimiento físico y formación básica de NNTT para las personas mayores	G23366784	6.000,00	2.197,65	50
1156	Familiares de enfermos de Alzheimer Esperanza	Rincones y recuerdos	G23691363	4.600,00	1.670,22	38
1157	Familiares y colaboradores de enfermos de Alzheimer 21 de septiembre	Fisioterapia a domicilio para personas con Alzheimer y otras demencias y cuidadores/as	G23434392	6.000,00	1.494,40	34
1164	Educación y cultura	Tejiendo palabras, creando lazos para la integración socio-laboral	G28375574	6.000,00	3.032,76	69
1165	Andaluza de hemofilia ASANHEMO	Empoderamiento Social y Atención Integral a Personas con Hemofilia y Coagulopatías en la Provincia de Jaén	G41407909	6.000,00	1.889,98	43
1170	Intercultural de mujeres migrantes Unimos culturas	Red Shabaka para la inserción sociolaboral de las mujeres migrantes en Alcalá la Real	G70992037	6.000,00	2.109,75	48
1176	Para la prevención y rehabilitación de alcohólicos de Mancha Real PREAMAR	Apoyo a los grupos de autoayuda Aquiles-Lisistrata	G23451164	6.000,00	2.988,81	68
1180	Familiares y amigos de enfermos de Alzheimer y demencias afines de Bailén AFA Bailén	Aula de ayuda al cuidador	G23544299	4.500,00	1.406,50	32
1193	Para la lucha contra las enfermedades de la sangre ALES	Información y sensibilización "Cáncer infantil"	G23258593	6.000,00	2.549,28	58
1195	Hogar del pensionista San Isidro	Cuida tus pies	G23229073	3.000,00	1.318,59	30
1197	Villanueva contra las drogas	Libres y auténtic@s IV	G23747207	6.000,00	2.549,28	58
1200	Jiennense de jugadores en rehabilitación AJIJER	Grupos de autoayuda de trastorno por juego de apuesta y otras adicciones comportamentales	G23326283	3.504,26	1.406,50	32
1202	Provincial de personas sordas de Jaén APROSOJA	Atención social integral, accesible y especializada para personas sordas	G23020084	6.000,00	3.164,62	72
1204	Para la lucha contra enfermedades renales ALCER-JAÉN	Apoyo nutricional y emocional para personas con enfermedad renal crónica (ERC) y familiares	G23019854	6.000,00	1.802,08	41
1205	Muévete por el Parkinson Jaén y provincia	Programa de afrontamiento familiar y de apoyo a los grupos de autoayuda "Tú Sumas"	G23789688	6.000,00	3.867,87	88
1207	Provincial de personas mayores sordas de Jaén APPEMASOJA	Conectados/as en lengua de signos: Formación, participación y bienestar sin barreras.	G55396055	6.000,00	2.505,32	57

Número expediente	Asociación	Proyecto	NIF	Solicita	Cuantía propuesta	Puntuación
1210	Fibromialgia de Jaén AFIXA	Entrenamiento cognitivo como programa específico de actuación en fibromialgia y síndrome de fatiga crónica	G23517055	5.827,98	3.867,87	88
1211	Provincial Parkinson Linares Jaén	Camino a la autonomía: Terapia ocupacional en Parkinson	G23622566	5.028,60	2.153,70	49
1230	Familiares de personas con Alzheimer y otras demencias AFAL	Memoria viva: Talleres de estimulación cognitiva para personas con Alzheimer y otras demencias	G23734775	4.586,00	2.241,60	51
1237	Cultural de mujeres La Llaná	Juventud eterna	G23320435	6.000,00	1.142,77	26

Anexo II. Relación de solicitantes no admitidos o excluidos

Número expediente	Asociación	Proyecto	NIF	Motivo exclusión	Observaciones
508	Khady Diop Ep Toure		****5167*	G	Solicitud a nombre de persona física en la que no consta información de proyecto.
607	Comarcal de personas con diversidad funcional de La Loma y Las Villas Tréboles COCEMFE Jaén	Treinta años contigo	G23331135	E	Se tramita expediente 608
665	Padres especiales	Capaces con todo	G19819721	A	
860	Pacientes cardíacos de Jaén y provincia CARDIOJAÉN	Cuida tu corazón. Sensibilización y acciones preventivas 6ª edición	G23711799	E	Se tramita expediente 861
869	Local de Baeza de discapacitados físicos, psíquicos y sensoriales Proyecto Ilusión	Información, orientación y sensibilización social y escolar	G23461189	E	Se tramita expediente 1118
937	Adictos y familiares liberados de Jaén ALJAMA	Contigo paso a paso. Proyecto de apoyo a grupos de autoayuda	G23065733	A	
955	Internacional de resineros	Familias al rescate: Aventuras verdes	G70815220	A	
1106	Fundación investigación en epilepsias genéticas (Síndrome de Dravet)	Apoyo integral a personas y familias con síndrome de Dravet en Jaén	G87042701	H	
1123	AMPA El Madroño del CEIP San Miguel	Educando activamente en igualdad, respeto y diversidad para un mundo mejor	G23668742	E	Se tramita expediente 1124
1125	La Comunitaria	Proyecto Araña: Tejiendo la red rural para el fortalecimiento asociativo	G13647383	E	Se tramita expediente 1126
1137	Investigación y cura del déficit del factor V	Conectando Vidas: Red de Apoyo para Familias y Pacientes con Déficit de Factor V	G04958062	A	

Número expediente	Asociación	Proyecto	NIF	Motivo exclusión	Observaciones
1163	Mujeres La Aliseda solea	Mujeres con superpoder contra la violencia de género	G23431992	A	
1167	Intercultural de mujeres migrantes Unimos culturas	Red Shabaka para la inserción sociolaboral de las mujeres migrantes en Alcalá la Real	G70992037	E	Se tramita expediente 1170
1188	Mujeres Larvaham	Igualdad en Larvaham	G23370877	A	
1190	Mayores Castroferral	Taller creativo y artístico de glass scraff (pintura sobre cristal) en cuadros	G23383292	A	
1208	Mujeres progresistas Segueda	Mujeres con superpoder contra la violencia de género	G23272545	A	
1209	Red madre La Carolina	Apoyo a las familias en situación de crisis	G23639206	A	
1212	Cuidadoras de atención social ADECUADAS	Rompiendo barreras digitales	G90431883	A y C	
1222	Personas con diversidad funcional de Jamilena ADIJAM	Diversidad inclusiva I	G75890582	A	
1231	Pensionistas y jubilados El pozo de La Venta	Mayores de La Venta en movimiento	G75721126	A	
1232	Diabéticos de Jaén ADEN	Campamento diabético	G23322183	E	Se tramita expediente 1234
1234	Diabéticos de Jaén ADEN	Campamento diabético	G23322183	A	
1235	Peña cultural flamenca de Pozo Alcón	Acercamiento del flamenco a las mujeres mayores de las zonas rurales	G56718000	A	
1240	Vecinos residentes y no residentes El Aplaudimiento	Jornada sensibilización social, salud familiar y actuación emergencia	G75410399	A	
1241	Mujeres Las 13 rosas de Rus	13 rosas por la igualdad	G23812514	A	
1250	AFAMMER Jaén Jimena	Enlaces	G23492085	I	
Motivos de exclusión: A) No ha subsanado correctamente. B) No hallarse al corriente en el cumplimiento de las condiciones establecidas en los actos de concesión de subvenciones percibidas con anterioridad del Área de Igualdad, Políticas Sociales y Juventud de la Diputación Provincial, una vez vencidos los plazos para ello o ser deudora por reintegro firme de subvenciones concedidas por la Diputación Provincial. C) No estar al corriente de obligaciones tributarias. D) No estar al corriente de obligaciones de pago con la Seguridad Social a efectos de subvenciones. E) Por presentación duplicada de la misma solicitud (se ha aceptado la presentada en Registro en último lugar). F) Renuncia de solicitante. G) Solicitante persona física, que no se corresponde con objeto de la subvención ni requisitos exigidos en la convocatoria. H) Solicitante no es asociación ni federación o confederación de asociaciones. I) Solicitud presentada fuera de plazo.					

Tercero: Los beneficiarios dispondrán de un plazo de cinco días naturales, a contar desde el día siguiente a la publicación de la propuesta de resolución provisional, para poder efectuar las alegaciones que estimen oportunas, en caso de disconformidad con la cantidad propuesta; o, de estar de acuerdo con la misma, proceder a la reformulación de la solicitud para ajustar los compromisos y condiciones a la subvención otorgable, si hubiere sido inferior a la solicitada. La no presentación de la reformulación de las solicitudes por los beneficiarios implicará la aceptación de la subvención cuyo importe se contiene en el apartado primero.

Transcurrido dicho plazo, el Órgano Colegiado, examinará las alegaciones presentadas y las reformulaciones efectuadas con el fin de que se emita informe en el que se pronuncie sobre las mismas; informe que será elevado al órgano instructor para que dicte la propuesta de resolución definitiva.

Cuarto: Los beneficiarios deberán destinar la subvención exclusivamente a la realización de las actividades incluidas en el proyecto. La Justificación se realizará mediante la presentación de una cuenta justificativa simplificada, conforme a lo prevenido en el artículo 35.25 de las Bases de Ejecución del Presupuesto por no superar ninguna de las propuestas, de forma individualizada, la cantidad de 60.000 euros, dentro del plazo prevenido en el artículo 17 de la convocatoria de la subvención.

Quinto: El pago de la subvención se realizará con carácter anticipado conforme a lo prevenido en el artículo 35.28 de las Bases de Ejecución del Presupuesto y el artículo 18 de convocatoria de la subvención, no existiendo obligación alguna de constituir garantía, de acuerdo con lo recogido en el artículo 42.2 a) del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Subvenciones.

La presente propuesta no crea derecho alguno a favor del beneficiario propuesto, frente a la Administración, mientras no se le notifique la resolución de concesión.

Sexto: Tener por desistidos del procedimiento a los solicitantes incluidos en el Anexo II, por no haber reunido los requisitos exigidos en la normativa aplicable a la convocatoria o haber presentado desistimiento de la solicitud.

Séptimo: Tener por excluidos del procedimiento a los solicitantes incluidos en el Anexo II, bien por no haber reunido los requisitos exigidos en la normativa aplicable a la convocatoria; bien por tenerlos por desistidos a aquellos que no han subsanado adecuadamente, así como aceptar de plano las solicitudes de renuncia presentadas.

Lo que se hace público para que los interesados puedan formular las alegaciones que contra la misma consideren oportunas o reformular su solicitud inicial, todo ello en el plazo de cinco días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.”

Segundo.- Dar traslado de la presente resolución conforme se establece en el artículo 15 de las Bases de la convocatoria.”